REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDÓ
PALACIO DE JUSTICIA OFIC. 414 TEL 6723423
QUIBDÓ – CHOCO

Quibdó, Enero dieciséis (16) de dos mil quince (2015)

RADICADO	27001-33-33-001-2014 – 00600-00
NATURALEZA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ARIEL DE JESUS CHAVERRA DURÁN
DEMANDADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ACTUACIÓN	REPROGRAMACION A AUDIENCIA INICIAL ESPECIAL
PROVIDENCIA	SUSTANCIACION No. 003

Una vez analizada la actuación, el despacho procederá a reprogramar a audiencia inicial especial dentro del término legal de conformidad con el artículo 372 de C.G.P.

En consecuencia se **DISPONE**:

1.- REPROGAMAR para el día veintitrés (23) de enero de 2015 a las 9:30 a.m. a fin de celebrar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

1.1. Se advierte que la audiencia se realizará aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados, si estos no comparecen, se realizará con aquellas, de acuerdo con el artículo 372 Numeral 2 inciso 1 del C.G.P.

1.2. Se advierte que si alguna de las partes no comparece, sin perjuicio de las consecuencias probatorias por su inasistencia, la audiencia se llevará acabo con su apoderado, quien tendrá facultad para confesar, transigir, desistir y en general para disponer del derecho en litigio articulo 372 numeral 2 del inciso 2 del C.G.P.

1.3. La inasistencia injustificada del demandante hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda del articulo 372 -4 inciso 1 del C.G.P.

2.- **NOTIFÍQUESE** la presente providencia por estado electrónico a las partes, terceros interesados y Ministerio Público, como lo indica el artículo 201 del C.P.A.C.A., mediante publicación virtual del mismo en la página Web de la Rama Judicial.

AYCD

2.1.- De la notificación por estado, **enviar** un mensaje de datos a las partes, terceros interesados y ministerio público con indicación del número del estado, fecha de publicación, en caso de que se hayan suministrado sus direcciones.

2.2.- Por secretaria, suscríbase la certificación contenida en el inciso 3 del artículo 201 del C.P.A.C.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

NELSON MARIO MEJIA OSPINA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADOS
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

En la fecha se notificó por ESTADOS Nº el auto anterior.

Quibdó, 19 de enero de 2015 fijado a dias 7:30 a.m.

ISAURA DEL PILAR VALENCIA TOBAR
SECRETARIA

AYCD

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDÓ
PALACIO DE JUSTICIA OFIC. 414 TEL 6723423
QUIBDÓ – CHOCO

Quibdó, Enero dieciséis (16) de dos mil quince (2015)

OFICIO Nº020

Doctor
ARIEL DE JESUS CHAVERRA DURÁN
Ciudad

RADICADO	27001-33-33-001-2014 – 00600-00
NATURALEZA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ARIEL DE JESUS CHAVERRA DURÁN
DEMANDADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ACTUACIÓN	REPROGRAMACION A AUDIENCIA INICIAL ESPECIAL

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que ha sido citado a audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., el día veintitrés (23) de enero de 2015 a las 9:30 a.m.

Atentamente,

ISAURA DEL PILAR VALENCIA TOBAR
Secretaria.

AYCD

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDÓ
PALACIO DE JUSTICIA OFIC. 414 TEL 6723423
QUIBDÓ – CHOCO

Quibdó, Enero dieciséis (16) de dos mil quince (2015)

OFICIO Nº 019

Doctor
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Ciudad

RADICADO	27001-33-33-001-2014 – 00600-00
NATURALEZA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ARIEL DE JESUS CHAVERRA DURÁN
DEMANDADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ACTUACIÓN	REPROGRAMACION A AUDIENCIA INICIAL ESPECIAL

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que ha sido citado a audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., el día veintitrés (23) de enero de 2015 a las 9:30 a.m.

Atentamente,

ISAURA DEL PILAR VALENCIA TOBAR
Secretaria.

AYCD

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDÓ
PALACIO DE JUSTICIA OFIC. 414 TEL 6723423
QUIBDÓ – CHOCO

Quibdó, Enero dieciséis (16) de dos mil quince (2015)

OFICIO Nº018

Señor
MINISTERIO PUBLICO
Despacho

RADICADO	27001-33-33-001-2014 – 00600-00
NATURALEZA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	ARIEL DE JESUS CHAVERRA DURÁN
DEMANDADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
ACTUACIÓN	REPROGRAMACION A AUDIENCIA INICIAL ESPECIAL

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito informarle que ha sido citado a audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G.P., el día veintitrés (23) de enero de 2015 a las 9:30 a.m.

Atentamente,

ISAURA DEL PILAR VALENCIA TOBAR
Secretaria.

AYCD